5111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 4 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"**; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Psiquiátrico ha convocado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 2 de abril del corriente año, fueron recibidas 8 (ocho) Carpetas: YUTY S.A., CASA LOBO S.A.C.I., SAMPA S.A., SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., TIENDA DIANA S.R.L., MANUFACTURA PILAR S.A., DULCE HOGAR S.A. y T-SHIRTS & CÍA S.R.L.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas: TIENDA DIANA S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., T-SHIRTS & CÍA S.R.L., MANUFACTURA PILAR S.A. YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L. y SAMPA S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 830, de fecha 02 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados",** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO
320	TIENDA DIANA S.R.L.	15, 26, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 57.-	98.979.650
	CASA LOBO S.A.C.I.	21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28.-	9.022.000
	T-SHIRTS & CÍA S.A.C.I.	16.-	12.500.000
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	13 y 14.-	27.022.800
	YUTY S.A.	43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58 y 59.-	8.771.200
	DULCE HOGAR S.R.L.	17, 18, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.-	45.818.600
	SAMPA S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 29, 30, 54 y 55.-	2.643.550
TOTAL ADJUDICADO			**204.757.800**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación donde se detalla la cantidad adjudicada y el Cuadro de Precios Adjudicados por la Empresa Oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; a ser imputada conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adjudicación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/sbc/lbm